



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año III No. 0522

DIRECTOR  
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miércoles 13 de Septiembre de 2017

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"

COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE

**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO DEL REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS BÁSICOS; REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS; CAMBIO DE DOMICILIO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; REGISTRO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO".**

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen y Resolución que presenta la Comisión Examinadora para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del cumplimiento de los artículos TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por parte del Partido Político Local denominado Partido Liberal Campechano; en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 33, 56, 66, 68 y 75 del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la LI del presente documento.

**SEGUNDO:** Se aprueba la reglamentación interna del Partido Político Local denominado Partido Liberal Campechano consistente en: 1) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2) Reglamento de Estímulos y Reconocimientos; 3) Reglamento Interior del Partido Liberal Campechano; 4) Reglamento de Trabajo de los Empleados; 5) Reglamento de Funciones de los Directivos Municipales; 6) Reglamento de Elecciones; 7) Reglamento del Comité de Equidad de Género y promoción de la Igualdad y, 8) Reglamento en materia de Tesorería, Fiscalización y Presupuesto, en términos de lo dispuesto por el artículo TRANSITORIO TERCERO del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; con base en la Consideración LI del presente documento.

**TERCERO:** Se aprueba la integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Local denominado Partido Liberal Campechano, en términos de lo dispuesto en el artículo TRANSITORIO SEGUNDO del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, resultando las siguientes personas: 1) C. Carlos Plata González, Presidente del Comité Directivo Estatal; 2) Profra. Maricela Compañ Colorado, Secretaria del Comité Directivo Estatal, 3) L.A. Víctor Manuel Alejo Peraza, Titular del Comité de Fiscalización; 4) Lic. Angélica María Reyes Domínguez, Titular del Comité de Capacitación y Educación Cívica; 5) C. María Elena Cervera Nájera, Titular del Comité de Organización Electoral; 6) C. Manuel Eduardo Gutiérrez Nal, Titular del Comité de Participación Ciudadana; 7) C. Reyna Noemí Alcocer Sima, Titular del Comité de Equidad de Género y Promoción de la Igualdad y, 8) C. Ángel Burgos Cartas, Titular del Comité de Honor y Justicia,

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"

**COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE  
PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración LI del presente documento.

**CUARTO:** Se aprueba el domicilio social del Partido Político Local denominado Partido Liberal Campechano, ubicado en la Avenida Central No. 94 entre Mariano Rodríguez y Quintana Roo, Colonia San José, C.P. 24040, en términos de lo dispuesto en el artículo TRANSITORIO SEGUNDO del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración LI del presente documento.

**QUINTO:** Se aprueba el nombramiento del C. Carlos Plata González, como representante legal del Partido Político Local denominado Partido Liberal Campechano, en términos de lo dispuesto en el artículo TRANSITORIO SEGUNDO del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración LI del presente documento.

**SEXTO:** Se aprueba el nombramiento del C. Carlos Plata González, como Representante Propietario del Partido Liberal Campechano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el C. Ángel Burgos Cartas, como Representante Suplente del Partido Liberal Campechano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos de lo dispuesto en el artículo TRANSITORIO SEGUNDO del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración LI del presente documento.

**SÉPTIMO:** Se aprueba el nombramiento del L.A Víctor Manuel Alejo Peraza, como Encargado de Finanzas del Partido Liberal Campechano, en términos de lo dispuesto en el artículo TRANSITORIO SEGUNDO del Reglamento sobre Modificaciones a Documentos Básicos; Registro de Integrantes de Órganos Directivos; Cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; Registro de Reglamentos Internos y Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración LI del presente documento.

**OCTAVO:** Se aprueba que el presente documento, se haga de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.

**NOVENO:** Se aprueba que el presente documento, se haga de conocimiento a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio y copias certificadas expedidas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"



**COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE  
PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

**DÉCIMO:** Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, proceda a la inscripción en el Libro respectivo, de los reglamentos internos del Partido Político Local denominado Partido Liberal Campechano consistente en: 1) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2) Reglamento de Estímulos y Reconocimientos; 3) Reglamento Interior del Partido Liberal Campechano; 4) Reglamento de Trabajo de los Empleados; 5) Reglamento de Funciones de los Directivos Municipales; 6) Reglamento de Elecciones; 7) Reglamento del Comité de Equidad de Género y Promoción de la Igualdad y, 8) Reglamento en materia de Tesorería, Fiscalización y Presupuesto; así como a los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Político Local denominado Partido Liberal Campechano, resultando las siguientes personas: 1) C. Carlos Plata González, Presidente del Comité Directivo Estatal; 2) Profra. Maricela Compañ Colorado, Secretaria del Comité Directivo Estatal; 3) L.A. Víctor Manuel Alejo Peraza, Titular del Comité de Fiscalización; 4) Lic. Angélica María Reyes Domínguez, Titular del Comité de Capacitación y Educación Cívica; 5) C. María Elena Cervera Nájera, Titular del Comité de Organización Electoral; 6) C. Manuel Eduardo Gutiérrez Nal, Titular del Comité de Participación Ciudadana; 7) C. Reyna Noemí Alcocer Sima, Titular del Comité de Equidad de Género y Promoción de la Igualdad y, 8) C. Ángel Burgos Cartas, Titular del Comité de Honor y Justicia; asimismo se inscriba al C. Carlos Plata González, como representante legal del Partido Liberal Campechano, y a sus representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, resultando: a) C. Carlos Plata González como Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y, b) C. Ángel Burgos Cartas como Representante Suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.

**DÉCIMO PRIMERO:** Se aprueba que la Comisión Examinadora para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique el presente documento mediante copias certificadas expedidas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al C. Carlos Plata González, en su carácter de representante legal del Partido Liberal Campechano, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Se aprueba que la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante copia certificada del presente documento, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo haga de conocimiento al Instituto Nacional Electoral, para que inscriba en el Libro respectivo, la reglamentación estatutaria del Partido Liberal Campechano, consistente en: 1) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2) Reglamento de Estímulos y Reconocimientos; 3) Reglamento Interior del Partido Liberal Campechano; 4) Reglamento de Trabajo de los Empleados; 5) Reglamento de Funciones de los Directivos Municipales; 6) Reglamento de Elecciones; 7) Reglamento del Comité de Equidad de Género y Promoción de la Igualdad y, 8) Reglamento en materia de Tesorería, Fiscalización y Presupuesto, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.

**DÉCIMO TERCERO:** Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de la Oficialía Electoral, fije copia certificada del presente documento en los estrados de este Instituto Electoral; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.

**DÉCIMO CUARTO:** Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne copia certificada del presente documento, a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo nuestra democracia, IEEC"

**COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE  
PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

**DÉCIMO QUINTO:** Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne copia certificada del presente documento, al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración LI del presente documento.

**DÉCIMO SEXTO:** Publíquese el presente documento en el Periódico Oficial del Estado.

**EL PRESENTE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-**

**C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-**

**DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.- RÚBRICAS**